

**Sesión Número XLIII (Ordinaria) del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**

En la Ciudad de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato siendo las 14:30 horas del día 14 de Enero de 2011, día y hora señalados para la celebración de la Sesión número XLIII con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, se reunieron en el interior del Teatro Ángela Peralta, Altos "Foyer", previa convocatoria, los integrantes del H. Ayuntamiento, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

1. Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XL, de fecha 30 de noviembre del 2010. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento número XLI de fecha 03 de diciembre del 2010. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XLII de fecha 16 de diciembre del 2010.-----
4. Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----
 - A) Bajo oficio número 05560 los Diputados Locales Alicia Muñoz Olivares y Moisés Gerardo Murillo Ramos informan al Pleno del Ayuntamiento de la recepción de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de octubre de 2010; por lo que tal poder legislativo dictó darse por enterado y turnarse al Órgano de Fiscalización Superior.-----
 - B) Bajo oficio circular número 92 el Diputado Local Ángel Alberto Robles Ávalos informa al pleno del Ayuntamiento que el día 16 de diciembre de 2010 fueron clausurados los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, así como la instalación e integración de la Diputación Permanente, que fungirá durante el primer receso, correspondientes al segundo año de ejercicio legal.-----
5. correspondencia particular y de corporaciones.-----
 - A) Bajo oficio de fecha 15 de diciembre del 2010 el Oficial Mayor Administrativo, Licenciado Héctor Sáenz de Viteri Siso, somete a consideración del pleno la autorización para otorgar la pensión de jubilación por retiro y tiempo de servicio prestado al trabajador Francisco Martín Molina Chávez. Ello en los términos del oficio de referencia.-----

- B) Bajo oficio de fecha 12 de enero del 2011 el Oficial Mayor Administrativo, Licenciado Héctor sanees de Viteri Siso, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para dar de baja del inventario de la dependencia su cargo los bienes muebles a que hace referencia en el oficio de mérito.-----**
- C) Bajo oficio DSP/0070/2011 el Director de Seguridad Pública Municipal, Licenciado José Carlos Godínez Arzola, con el visto bueno de la Licenciada Luz María Ramírez Cabrera en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para dar de baja del inventario de la dependencia su cargo los bienes muebles a que hace referencia en el oficio de mérito.-----**
- D) Bajo oficio DOPM/2825/2010 el Director de Obras Públicas Municipales, Arquitecto José Fernando Liceaga Sánchez, con el visto bueno del Licenciado Luís Manuel Rosas Hernández en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, somete a consideración del pleno la autorización para el cambio de denominación de la obra “Construcción Modulo COMUDAJ 2ª etapa (segunda asignación), al de “Construcción modulo COMUDAJ 2ª etapa (tercera asignación) de esta ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato”.-----**
- E) Bajo oficio CM-QyJ-264-1/2010 la Contralor Municipal, Licenciada Ana Cristina Perales Vega, informa al pleno del Ayuntamiento el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa derivado de la denuncia por el Órgano de Fiscalización Superior respecto de hechos acontecidos en el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal 2007.-----**
- F) Bajo oficio IMUVI-0179/22.12.2010 el Director del Instituto Municipal de la Vivienda, Ingeniero Martín López Chávez, rinde al pleno del Ayuntamiento el informe de actividades correspondiente al tercer trimestre del año 2010.-----**
- G) Bajo oficio DMAE-783/2010 el Director de Medio Ambiente y Ecología, Ingeniero Helio Huescar Caupolican Bastien Partida, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para que, derivado del convenio específico de coordinación para la asunción de funciones en materia de inspección y vigilancia ambiental entre la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado y este municipio, se le deleguen al Director de Medio Ambiente y Ecología las facultades y funciones derivadas de ese convenio y atribuidas al municipio por medio del Presidente Municipal.-----**

6. Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----

- A) Bajo oficio H.AYUNTO/REGPAN/003/01/2011 el Regidor Salvador Sánchez Abarca somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para que se justifique su inasistencia a la presente Sesión de Ayuntamiento. Esto en razón de que por motivos personales tuvo que ausentarse de la ciudad del día 07 al 17 del mes de enero de este 2011.-----**

7. Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----

- A) Bajo oficio SM-004/01/2011 el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de San Miguel de Allende, Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación de los puntos de acuerdo siguientes:**

1.- Autorización para ejercer los remantes del año fiscal 2010 del Programa “Tu Casa” con un saldo de \$ 550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en la modalidad de aplicaciones, y \$ 1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en la modalidad de edificaciones. Esto con la finalidad de que el Instituto Municipal de la Vivienda los ejerza en este ejercicio fiscal 2011.-----

2.- La aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato; contemplando un ajuste inflacionario del 5 % aprobado por el Congreso del Estado.-----

3.- Autorización para ejercer los remantes del año 2010 que ascienden a la cantidad de \$ 70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), dentro del presupuesto de egresos 2011 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

4.- La aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, Guanajuato; contemplando un ajuste inflacionario del 5 % aprobado por el congreso del estado.-----

- B) Bajo oficio HASMA no. 750/12/2010 los integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de San Miguel de Allende, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la conformación y toma de protesta de los integrantes del Consejo del Fondo Verde Municipal de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología; y del Comité para la Protección a los Animales de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----**

- C) Bajo oficio HASMA no. 005/01/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio, someten a consideración del pleno la autorización para emitir el permiso de venta del desarrollo en condominio de tipo habitacional denominado “Pueblo Antiguo” que consta de 25 viviendas, ubicado en Camino Antiguo a La Lejona de esta Ciudad de San Miguel de Allende, propiedad de Carmen Cyntia Cabrera Arredondo y otros.-----
- D) Bajo oficio HASMA No. 006/01/2011 los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para el cambio de uso de suelo de densidad habitacional media (H2) y comercio y servicios de intensidad alta (C3 S3) a densidad habitacional alta (H3), para el predio denominado “Los Cueros”, ubicado en el Barrio de las Cuevitas de esta Ciudad; solicitud realizada por los C.C. Eulogio Sánchez, Alfredo Arriaga Araiza y Martín Mendoza R.-----
- E) Bajo oficio HASMA No. 008/01/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para el cambio de nombre de la Calle “Trueno” en el Fraccionamiento La Lejona, por el de “Carmina Casas”; calle que da acceso a la Casa Hogar “ALMA A.C.”.-----

8. Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----

- A) Bajo oficio PM-004/01/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento un punto consistente en la propuesta del nombramiento del Director de Educación y Cultura de la presente Administración Municipal. Así mismo, una vez designado el funcionario, se le tome la protesta de ley al cargo del Director de Educación y Cultura. Esto con fundamento en los artículos 69, 70 y 109 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Para el desahogo del Primer punto del Orden del Día.-----
 Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----

Se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes 11 miembros del Pleno, siendo ausente el Señor Regidor Doctor Salvador Sánchez Abarca; por lo tanto existe quórum legal del H. Ayuntamiento para sesionar.-----

**Para el desahogo del Segundo punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----**

Sin discusión alguna el Orden del Día de esta Sesión fue aprobado por unanimidad de 11 votos de los miembros presentes del Pleno.-----

**Para el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XL, de fecha 30 de noviembre del 2010. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento número XLI de fecha 03 de diciembre del 2010. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XLII de fecha 16 de diciembre del 2010.-----**

Es obviada la lectura de las tres Actas de Cabildo, y sin discusión alguna son aprobadas por unanimidad de 11 votos.-----

**Para el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día.-----
Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----**

A) Bajo oficio número 05560 los Diputados Locales Alicia Muñoz Olivares y Moisés Gerardo Murillo Ramos informan al Pleno del Ayuntamiento de la recepción de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de octubre de 2010; por lo que tal poder legislativo dictó darse por enterado y turnarse al Órgano de Fiscalización Superior.-----

El Pleno decreta darse por enterado de la recepción de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de octubre de 2010; por lo que tal poder legislativo dictó darse por enterado y turnarse al Órgano de Fiscalización Superior.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y 184 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio circular número 92 el Diputado Local Ángel Alberto Robles Ávalos informa al pleno del Ayuntamiento que el día 16 de diciembre de 2010 fueron clausurados los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, así como la instalación e integración de la Diputación Permanente, que fungirá durante el primer receso, correspondientes al segundo año de ejercicio legal.-----

El Pleno decreta, por unanimidad de 11 votos del Pleno, darse por enterado de que el día 16 de diciembre de 2010 fueron clausurados los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, así como la instalación e integración de la Diputación Permanente, que fungirá durante el primer receso, correspondientes al segundo año de ejercicio legal.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día.-----
Correspondencia Particular y de Corporaciones.-----**

A) Bajo oficio de fecha 15 de diciembre del 2010 el Oficial Mayor Administrativo, Licenciado Héctor Sáenz de Viteri Siso, somete a consideración del pleno la autorización para otorgar la pensión de jubilación por retiro y tiempo de servicio prestado al trabajador Francisco Martín Molina Chávez. Ello en los términos del oficio de referencia.-----

En uso de la voz la Regidora Licenciada Luz María Ramírez Cabrera, a favor, manifiesta que en base al Reglamento Interior de Trabajo de la misma Presidencia Municipal todos los trabajadores con 30 o más años de servicios prestados ininterrumpidamente tienen derecho al goce de una pensión por jubilación del 100% de su salario actual.-----

Sin mayores discusiones se somete a votación este punto, resultando aprobado por unanimidad de los 11 miembros presentes.-----

Por lo tanto se acuerda la autorización para otorgar al trabajador Francisco Martín Molina Chávez la pensión de jubilación por retiro y tiempo de servicio prestado, equivalente al 100 % del salario que percibe al momento de emitirse este acuerdo; esto por contar con más de treinta años ininterrumpidos de servicio a la Administración Pública Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

Por consiguiente se autoriza el que persistan a favor del trabajador los derechos adquiridos por concepto de seguridad social, se autoriza el pago por concepto de prima de antigüedad; y se aprueba el dejar a salvo su derecho con respecto a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interior de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Allende, Guanajuato.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 6°, 69, 70 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como los artículos 55, 57 y 63 del Reglamento Interior de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Allende, Guanajuato.-----

B) Bajo oficio de fecha 12 de enero del 2011 el Oficial Mayor Administrativo, Licenciado Héctor sanees de Viteri Siso, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para dar de baja del inventario de la dependencia su cargo los bienes muebles a que hace referencia en el oficio de mérito.-----

Sin discusión es aprobado este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes, esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Por lo tanto se autoriza la baja del inventario los siguientes bienes: -----

EQUIPO	NO. DE INVENTARIO	NO. DE SERIE
MONITOR BTC	3101100224026420011999/02642	7935003471
MONITOR BTC	02634	7935003909
MONITOR ACER	3101100224025580011999	9170602001
MONITOR HP	3101100224000070011998	KR74616783
MONITOR COMPAQ	3101100224035310012000	038BA28TB300

C) Bajo oficio DSP/0070/2011 el Director de Seguridad Pública Municipal, Licenciado José Carlos Godínez Arzola, con el visto bueno de la Licenciada Luz María Ramírez Cabrera en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para dar de baja del inventario de la dependencia su cargo los bienes muebles a que hace referencia en el oficio de mérito.-----

Sin discusión es aprobado este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes, esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Por lo tanto se autoriza la baja del inventario los siguientes bienes: -----

CANTIDAD	MOTIVO
CINCO EQUINOS	POR SUS CONDICIONES YA NO SON APTOS PARA EL TRABAJO, POR LO QUE NO ES COSTEABLE SU MANTENIMIENTO
UN EQUINO	SE LE PRACTICO LA EUTANASIA DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD CRÍTICO DEBIDO A ANOREXIA CRÓNICA

D) Bajo oficio DOPM/2825/2010 el Director de Obras Públicas Municipales, Arquitecto José Fernando Liceaga Sánchez, con el visto bueno del Licenciado Luís Manuel Rosas Hernández en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, somete a consideración del pleno la autorización para el cambio de denominación de la obra “Construcción Modulo COMUDAJ 2ª etapa (segunda asignación), al de “Construcción modulo COMUDAJ 2ª etapa (tercera asignación) de esta ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato”.-----

Sin discusión es aprobado este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes, esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

E) Bajo oficio CM-QyJ-264-1/2010 la Contralor Municipal, Licenciada Ana Cristina Perales Vega, informa al pleno del Ayuntamiento el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa derivado de la denuncia por el Órgano de Fiscalización Superior respecto de hechos acontecidos en el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal 2007.-----

Sin discusión el Pleno por unanimidad de los 11 miembros presentes decreta darse por enterado de la iniciación del procedimiento de responsabilidad

administrativa derivado de la denuncia por el Órgano de Fiscalización Superior respecto de hechos acontecidos en el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal 2007, esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112, 115 y 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

F) Bajo oficio IMUVI-0179/22.12.2010 el Director del Instituto Municipal de la Vivienda, Ingeniero Martín López Chávez, rinde al pleno del Ayuntamiento el informe de actividades correspondiente al tercer trimestre del año 2010.-----

Sin discusión el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros presentes, decreta darse por enterado del referido informe; esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----

G) Bajo oficio DMAE-783/2010 el Director de Medio Ambiente y Ecología, Ingeniero Helio Huescar Caupolican Bastien Partida, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para que, derivado del convenio específico de coordinación para la asunción de funciones en materia de inspección y vigilancia ambiental entre la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado y este municipio, se le deleguen al Director de Medio Ambiente y Ecología las facultades y funciones derivadas de ese convenio y atribuidas al municipio por medio del Presidente Municipal.-----

Sin discusión es aprobado este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes, esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Por lo tanto se acuerda la autorización para que, derivado del convenio específico de coordinación para la asunción de funciones en materia de inspección y vigilancia ambiental entre la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado y este municipio, se le deleguen al Director de Medio Ambiente y Ecología las facultades y funciones derivadas de ese convenio y atribuidas al municipio por medio del Presidente Municipal.-----

Para el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día.-----
Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----

A) Bajo oficio H.AYUNTO/REGPAN/003/01/2011 el Regidor Salvador Sánchez Abarca somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para que se justifique su inasistencia a la presente Sesión de Ayuntamiento. Esto en razón de que por motivos personales tuvo que ausentarse de la ciudad del día 07 al 17 del mes de enero de este 2011.-----

En uso de la voz a favor, la Señora Presidente Municipal manifiesta que el Doctor Sánchez Abarca con toda la anticipación debida avisó por medio de oficio el que se ausentaría de esta Ciudad.-----

Sin mayores discusiones este punto es aprobado por unanimidad de los 11 miembros presentes.-----

Lo acordado es con fundamento en los artículos 45, 69 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para nuestra Entidad; así como el artículo 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

**Para el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día.-----
Informe de Comisiones y con Posibilidad de tratar Asuntos de Interés General.-----**

A) Bajo oficio SM-004/01/2011 el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de San Miguel de Allende, Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación de los puntos de acuerdo siguientes:

1.- Autorización para ejercer los remantes del año fiscal 2010 del Programa “Tu Casa” con un saldo de \$ 550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en la modalidad de aplicaciones, y \$ 1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en la modalidad de edificaciones. Esto con la finalidad de que el Instituto Municipal de la Vivienda los ejerza en este ejercicio fiscal 2011.-----

En uso de la voz el Señor Regidor Licenciado Luis Manuel Rosas Hernández manifiesta que este programa ha apoyado a ciertos rubros de la sociedad que más le necesitan; recomienda que el IMUVI dé mayor difusión a este programa, pues se pregunta cómo es posible que queden remanentes.-----

Se procede a la votación y se aprueba este punto por unanimidad de 11 votos.-----

Por lo tanto se acuerda la autorización para ejercer los remantes del año fiscal 2010 del Programa “Tu Casa” con un saldo de \$ 550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en la modalidad de aplicaciones, y \$ 1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en la modalidad de edificaciones. Esto con la finalidad de que el Instituto Municipal de la Vivienda los ejerza en este ejercicio fiscal 2011.-----

Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

2.- La aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato; contemplando un ajuste inflacionario del 5 % aprobado por el Congreso del Estado.-----

Sin discusión, se procede a la votación y se aprueba este punto por unanimidad de 11 votos. Por lo tanto se acuerda la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato; contemplando un ajuste inflacionario del 5 % aprobado por el Congreso del Estado.-----

Lo acordado es con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción IV inciso a), 202, 204 y 205 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 35 y 36 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

3.- Autorización para ejercer los remantes del año 2010 que ascienden a la cantidad de \$ 70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), dentro del presupuesto de egresos 2011 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

En uso de la voz el Señor Regidor Licenciado Alonso Tomasini Olvera manifiesta la importancia de también a la brevedad aprobar el Presupuesto de Egresos del SAPASMA; pues por la trascendencia de las funciones del organismo, es muy necesario.-----

Por su parte la Señora Presidente Municipal le refiere al Regidor que, efectivamente, ese asunto se encuentra en mesa de trabajo y ya en una sesión posterior será sometido votación.-----

En uso de la voz el Señor Regidor Alfonso Sautto Agundis refiere que, sin temor a equivocarse, el Presupuesto del SAPASMA es mucho más importante que el de los demás entes descentralizados; por lo que pide señalar fecha y hora para que se autorice el Presupuesto del SAPASMA.-----

La Presidente Municipal refiere que se acordó que la siguiente mesa de trabajo sería para tratar exclusivamente para tratar el asunto del Presupuesto del SAPASMA.-----

Acto seguido el Regidor Sautto Agundis pide que en ese momento se señale el día y la hora.-----

La Presidente Municipal manifiesta sugiere que una vez terminada la presente sesión, en la vía económica, se acuerde la fecha y hora de la pretendida mesa de trabajo. Por lo que ante tal propuesta los demás miembros del Cabildo manifiestan su aceptación.-----

Se procede a la votación y se aprueba este punto por unanimidad de 11 votos.-----

Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

4.- La aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, Guanajuato; contemplando un ajuste inflacionario del 5 % aprobado por el congreso del estado.-----

Sin discusión es aprobado este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes. Por lo tanto se autoriza la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

Lo acordado es con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción IV inciso a), 202, 204 y 205 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 35 y 36 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio HASMA no. 750/12/2010 los integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de San Miguel de Allende, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la conformación y toma de protesta de los integrantes del Consejo del Fondo Verde Municipal de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología; y del Comité para la Protección a los Animales de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

Sin discusión es aprobado este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes. Por lo tanto se acuerda la integración del Consejo del Fondo Verde Municipal de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, y el Comité para la Protección a los Animales de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

Acto seguido la Señora Presidente Municipal procede a la toma de protesta de los integrantes de los órganos referidos.-----

C) Bajo oficio HASMA no. 005/01/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio, someten a consideración del pleno la autorización para emitir el permiso de venta del desarrollo en condominio de tipo habitacional denominado "Pueblo Antiguo" que consta de 25 viviendas, ubicado en Camino Antiguo a La Lejona de esta Ciudad de San Miguel de Allende, propiedad de Carmen Cyntia Cabrera Arredondo y otros.-----

Sin discusión es aprobado este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes. Por lo tanto se acuerda la autorización para emitir el permiso de venta del desarrollo en condominio de tipo habitacional denominado "Pueblo Antiguo" que consta de 25 viviendas, ubicado en Camino Antiguo a La Lejona de esta Ciudad de San Miguel de Allende, propiedad de Carmen Cyntia Cabrera Arredondo y otros.-----

Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

D) Bajo oficio HASMA No. 006/01/2011 los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para el cambio de uso de suelo de densidad habitacional media (H2) y comercio y servicios de

intensidad alta (C3 S3) a densidad habitacional alta (H3), para el predio denominado “Los Cueros”, ubicado en el Barrio de las Cuevitas de esta Ciudad; solicitud realizada por los C.C. Eulogio Sánchez, Alfredo Arriaga Araiza y Martín Mendoza R.-----

Sin discusión es aprobado este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes. Por lo tanto se acuerda la autorización para el cambio de uso de suelo de densidad habitacional media (H2) y comercio y servicios de intensidad alta (C3 S3) a densidad habitacional alta (H3), para el predio denominado “Los Cueros”, ubicado en el Barrio de las Cuevitas de esta Ciudad; solicitud realizada por los C.C. Eulogio Sánchez, Alfredo Arriaga Araiza y Martín Mendoza R.-----

Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

E) Bajo oficio HASMA No. 008/01/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para el cambio de nombre de la Calle “Trueno” en el Fraccionamiento La Lejona, por el de “Carmina Casas”; calle que da acceso a la Casa Hogar “ALMA A.C.”.-----

En uso de la voz, a favor, la Señora Presidente Municipal manifiesta que la Señora Carmina Casas fue una luchadora social, fue una mujer que dejó huella honda en los sanmiguelenses y que fue una de las impulsoras más importantes del Asilo ALMA y que, lamentablemente, ya no está entre nosotros; por lo que refiere es necesario mantener el recuerdo de los personajes que han dejado transcendencia en el municipio, por lo que esta calle dará cuenta de todo esto.-----

Sin mayores discusiones este punto es votado por unanimidad de los 11 miembros presentes. Por lo tanto se acuerda la aprobación para el cambio de nombre de la Calle “Trueno” en el Fraccionamiento La Lejona, por el de “Carmina Casas”; calle que da acceso a la Casa Hogar “ALMA A.C.”.-----

Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día.-----
Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----**

A) Bajo oficio PM-004/01/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento un punto consistente en la propuesta del nombramiento del Director de Educación y Cultura de la presente Administración Municipal. Así mismo, una vez designado el funcionario, se le tome la protesta de ley al cargo del Director de Educación y Cultura. Esto con fundamento en los artículos 69, 70 y 109 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

En uso de la voz la Señora Presidente Municipal propone al Pleno del Ayuntamiento para ocupar el cargo de Director de Educación y Cultura a la Licenciada Magdalena Carbajo Arteaga, por lo tanto se somete a discusión tal propuesta.-----

Sin discusión alguna se procede a la votación, resultando aprobada tal proposición por unanimidad de los 11 miembros presentes. Por lo tanto se designa como Directora de Educación y Cultura a la Licenciada Magdalena Carbajo Arteaga.-----

Lo acordado es con fundamento en los artículos 69, 70 y 109 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Acto seguido a la funcionaria designada se le toma su protesta de ley.-----

La Señora Presidente Municipal da por terminada esta sesión, siendo las 15:06 horas del día 14 de Enero del año 2011; por otra parte el suscrito Secretario del H. Ayuntamiento agrega al apéndice de la presente acta como parte de la misma y como si se insertaren en su contenido a la letra un audio cassette de 60 minutos.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Éste legajo consta de 14 fojas útiles, mismas que contienen el acta de la Sesión número XLIII con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, Gto.; de fecha 14 de Enero de 2011.-----